

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 165.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 19 de junio del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis corrochano; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Lic. Cecilia CARDINI; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: D. Marcelo Victor OLMEDO; Vicente López: Sub Directora de Obras y Servicios Públicos, Arq. Elda Susana LAVOREL; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Maximiliana MULLER y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/14 al 08/09/14, será responsabilidad del Municipio de Belén de Escobar la Coordinación y del Municipio de Ituzaingó la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 19/JUNIO/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. “Subcomisión de Calidad de Materiales”. Continuación.
2. Informe de la “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias”.
3. Espacio y equipamiento de la Comisión. Estado de situación.
4. Propuesta tendiente a incentivar el consumo de agua de red en locales gastronómicos del área de la concesión. Continuación.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. La Secretaría de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ informa que de acuerdo a lo solicitado la reunión próxima pasada con relación al tema de “Calidad de Materiales” se ha distribuido entre los miembros copia de la planilla de materiales aprobados por AySA que podrán disponer como material de consulta para el tratamiento del tema en el punto B) 1. “Subcomisión de Calidad de Materiales. Continuación.”

Por otro lado, informa que se distribuye copia de la minuta de la reunión realizada el día 3 de junio próximo pasado referida al tema de “Seguridad para Instalaciones Sanitarias” que será tratado en el punto B) 2. Informe de la “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias” del orden del día.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de San Fernando y del municipio de Tigre serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Se continúa con el tema de la reunión pasada sobre “Calidad de Materiales” y la posibilidad de declarar los mismos de uso obligatorio para proyectos de agua y saneamiento en los municipios de la concesión.

Luego de un intercambio de opiniones, los representantes acuerdan que existen tres líneas de acción posibles: “Declarar de uso obligatorio el listado de materiales aprobado por AySA junto a los respectivos proveedores”, “Declarar de uso obligatorio el listado de materiales aprobado por AySA y sus especificaciones técnicas sin mención de proveedores o fabricantes” y “Declarar de uso obligatorio listado de materiales con certificaciones nacionales”.

Al respecto los representantes previo a que dichas líneas de acción sean factibles de ser mocionadas para su aprobación, se encomienda a la A.PLA el análisis legal de las mismas a fin de no incurrir en contradicciones con la normativa vigente.

Finalmente se acuerda continuar el tema en la próxima reunión de Comisión Asesora contando con el informe legal de A.PLA.

B) 2. Al respecto el Lic. MENDEZ comenta los puntos trabajados en la reunión del día 3 de junio de la SubComisión de “Seguridad en Instalaciones Sanitarias”. Al respecto comenta que las líneas de acción se encuentran en el informe distribuido a los miembros, siendo las principales: 1. Lograr mejorar las condiciones de accesibilidad a los pozos. Asfalto e Iluminación; 2. Mejoras en condiciones de seguridad integral. Rejas en transformadores, cámaras, sensores, etc. ; 3. Propuestas de reubicación de pozos o transformadores.; 4. Propuestas de modificación de proyectos de diseño.; 5. Análisis de situaciones que contemplen la posibilidad de acordar acciones de intervención social. Acuerdo de cuidado de pozos, red de seguridad vecinal, etc.; 6. Acciones para mejorar seguridad y asistencia policial. y 7. OTRAS. Analizar alternativas superadoras.

Finalmente los presentes acordaron que de poder realizar estas acciones, que se pueden ir realizando por etapas y con la colaboración de todos los actores se pueden conseguir resultados que mitiguen el problema de la seguridad en los pozos de la empresa.

En este sentido los representantes aprueban el informe presentado por la SubComisión y solicitan a A.PLA coordinar una próxima reunión de la SubComisión a fin de continuar con el tratamiento de la problemática.

B) 3. Al respecto, y ante la falta de resultados concretas por parte de la A.PLA con relación a las necesidades planteadas por esta Comisión en reunión N°164 de fecha 5 de junio del corriente, se encomienda al Lic. Walter MENDEZ en su carácter de Coordinador que accione los medios necesarios para obtener una respuesta efectiva por parte de la A.PLA en la próxima reunión de Comisión Asesora.

B) 4. Al respecto el Lic. Walter MENDEZ recuerda a los presentes lo tratado por esta Comisión referido a la propuesta tendiente a incentivar el consumo de agua de red en locales gastronómicos del área de la concesión.

En este sentido comenta que ésta propuesta es relevante para contribuir a lograr un cambio cultural en el cual, entre otros objetivos centrales, se logre estimular positivamente el imaginario social reinante sobre la valoración del agua potable de red. En este contexto, informa que AySA tiene en marcha un programa más amplio y ambicioso denominado “Vida Líquida”.

Al respecto, el Lic. Walter MENDEZ comenta los ejes centrales del mencionado Programa, a saber: Es un programa educativo de valoración del servicio de agua potable y desagües cloacales. Los objetivos son la generación de una nueva cultura orientada por la inclusión social, el derecho humano de acceso al agua, la salud y la calidad de vida; propendiendo la educación de los valores y la protección de los recursos. Los ejes de trabajo se resumen en: concientización, desarrollo y compromiso. A través de los canales de: la comunidad educativa, jornadas de difusión, cursos de capacitación docente y la comunidad en general.

Una vez finalizada la exposición del Lic. Walter MENDEZ, los miembros comienzan a intercambiar opiniones respecto del tema en cuestión.

En general las posturas de los representantes es de adhesión al programa “Vida Líquida” y consideran la importancia de la instalación y concientización de una nueva cultura respecto de la valoración de los servicios de agua y saneamiento. Sin embargo en relación a la propuesta de la confección de una ordenanza modelo para establecer la presencia obligatoria de agua de red en los locales comerciales, se plantean ciertas inquietudes y dudas, que se deciden tratar en la próxima reunión.

Posteriormente se acuerda la conformación de la SubComisión de “valoración de agua potable de red” para trabajar el tema. La misma queda conformada por los representantes de: San Martín, Hurlingham, Vicente López, Lanús, Ezeiza, San Isidro, Ituzaingó, Escobar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, AySA y A.PLA.

Seguido, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Estado de situación de obras y actos resolutivos de estudios de impacto ambiental en el ámbito de la concesión; b) SubComisión de Materiales. Continuación y d) Presentación de AySA sobre Programa “Vida Líquida”.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 10 de julio del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA..